Doctora

SANDRA MILENA MUNOZ TORRES

JUEZ PRIMERA LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

REFERENCIA: LIQUIDACION DE CREDITO

ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO

PARTE DEMANDANTE: HEIMDALL SECURITY LTDA. PARTE DEMANDADA: PAOLA ANDREA SANDOVAL RADICADO: 19001-31-05-001-2023-00002-00.

DIANA MILENA DORADO DELGADO mayor de edad y domiciliada en Popayán-Cauca, con cédula de ciudadanía No. 25.290.850 de Popayán, actuando como apoderada de HEIMDALL SECURITY LTDA., por medio del presente escrito me permito presentar ante su despacho, la actualización de la liquidación del crédito a fecha 31 de enero de 2024 dentro del proceso ejecutivo bajo radicado No. 19001-31-05-001-2023-00002-00:

LIQUIDACION A NOVIEMBRE DE 2022 (Autos No. 855 y 891	\$1.500.000
del 16 de noviembre del 2022)	

LIQUIDACION A PARTIR DE DICIEMBRE 2022 HASTA 31 ENERO 2024

Vr. deuda a	Tasa interés	Int.	No. meses	Total intereses
noviembre 2022		mensual		
\$1.500.000	0.5	\$7.500	14	\$105.000

TOTAL CAPITAL	\$1.500.000
TOTAL INTERESES	\$105.000
SALDO A PAGAR A 31 ENERO 2024	\$1.605.000

A 31 de enero de 2024 la deuda por costas procesales asciende al valor de UN MILLON SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE.

Cordialmen

DIANA MILENA DORADO DELGADO

Apoderada

C.C. No 25.290.850 de Popayán

TP 411021 CSJ